

Universidad, democracia y destino**

*José Echeverría**

He titulado esta conferencia «Universidad, democracia y destino» y la he dividido en nueve partes.

Primero, he de hablarles, en primer término, de lo que es y también de lo que ha de ser esto que aquí nos reúne y que determina el sentido de nuestro quehacer, quiero decir la universidad. Mas no sólo me propongo tratar de la nuestra, de la gallarda y joven Universidad de Puerto Rico, sino de toda institución que merezca llevar este honroso nombre. Voy a hablarles, por tanto, ante todo de la institución universitaria según su concepto, para luego enlazar este concepto con el de democracia y el de destino. Mi punto de partida es el supuesto de que hay un vínculo firme y fuerte entre la vivencia universitaria y el ejercicio de la democracia. Tal supuesto revela su verdad sobre todo cuando se considera, a más de lo que la universidad y la democracia son en su realidad fáctica, lo que ellas pueden y deben ser según el destino que cabe atribuíbles. Por esto, hacia el final, habré de referirme a algunos de los problemas mayores a que hoy se enfrenta la humanidad, para indicar que la universidad en democracia, conforme a su destino, es la institución que en mayor medida está capacitada para abordarlos con serenidad y espíritu reflexivo y para proponer las soluciones o reformas adecuadas. Para comenzar, un poco de historia.

Segundo. El siglo XII de nuestra era se caracterizó por dos hechos de la mayor importancia en la historia europea. Uno fue el auge de los debates teológicos, lo cual responde a la aspiración de depurar y comprender mejor el contenido de los dogmas de la Iglesia en que se funda la cristiandad; el otro consistió en recuperar el Derecho romano - sepultado entonces por instituciones que los pueblos germánicos habían traído consigo o que se habían desarrollado por el solo decurso de la historia - a fin de determinar hasta qué punto la ciencia jurídica, la cual Roma había desarrollado con tanto esmero, brillo y agudeza podía ser re-instituida a fin de conferir una misma racionalidad jurídica a las sociedades europeas de entonces. A cada una de estas dos magnas tareas correspondió, ya en el siglo XIII, la iniciativa de fundar una universidad. La de París fue ante todo la universidad de la teología y de la filosofía, mientras Bolonia fue aquella en que iniciaron su labor los glosadores del Derecho Romano. Me contraeré a la primera, tanto por ser algo más antigua que la otra, como por ser la teología en que ella tanto sobresalió la disciplina central en la concepción medieval de los saberes. El renombre que adquirieron algunos teólogos de París, como Guillermo de Champeaux, Pedro Abelardo y Pedro Lombardo, fue tal que estudiantes de toda Europa acudieron a escuchar sus lecciones. La acumulación de estudiantes en escuelas abaciales y catedralicias ya en el siglo XII, pero sobre todo en el XIII, requirió más profesores y operó, por tanto, como un aliciente para que muchos hombres de ingenio se dedicaran a los estudios teológicos y filosóficos. Llegó un momento, en el siglo XIII, en que

** Conferencia pronunciada por el Dr. José Echeverría el día 2 de febrero de 1993 en la Universidad de Puerto Rico al asumir sus funciones de Humanista Residente del Recinto de Río Piedras de dicha Universidad.

* Destacado filósofo chileno (1912 - 1996), doctorado en la Universidad de París. Desarrolló la mayor parte de su destacada trayectoria académica en la Universidad de Puerto Rico. Autor de varios libros.

los maestros en estas disciplinas decidieron organizarse corporativamente, a la manera de otros gremios, junto con sus estudiantes. A esta organización corporativa la denominaron **Universitas magistrorum et scholarium** o, en palabras de la Partida Segunda de don Alfonso X el Sabio, título XXXI, «ayuntamiento de maestros y de escolares con voluntad y entendimiento de aprender los saberes». Toma aquí la palabra «universidad» el sentido jurídico de «comunidad», equivalente de «corporación».

La universidad así fundada reclamó para sí la facultad antes ejercida en París por el **cancellarius** de la catedral, de decidir quiénes eran aptos para enseñar, esto es, merecedores de la **licentia docentil**, y, quiénes, por tanto, entrarían a formar parte como maestros de dicha corporación. Esta fue conquistando, tras difícil forcejeo con los obispos de la ciudad, importantes prerrogativas como la exención de diversos tributos, contribuciones y servicios para sus miembros, y la jurisdicción exclusiva para procesarlos y juzgarlos. En 1229, la Universidad de París fue reconocida como autónoma y, aunque nominalmente estuvo sometida al Papa, en el hecho pudo gobernar y decidir libremente sobre casi todo aquello que le incumbía.

La palabra «universidad» con la que esta institución fue designada deriva de **universitatem**, voz que significa el todo, en este caso el todo corporativo de los maestros y estudiantes. Sin embargo, el origen de esta última palabra parece indicar hacia lo que sería más tarde la vocación y el destino propio de todas las universidades, pues se descompone en **unus**, uno, y en **vertere**, verter, reunir, recoger, por lo que señala la tarea propia de recoger en unidad que su nombre indica, cuando se desintegra en una multiplicidad de ciencias y artes separadas e inconexas las unas respecto a las otras. Ahora bien, la generación de esta unidad de todos los saberes, requiere que la universidad acentúe su condición **dialogal**, que entienda su labor de enseñanza como interlocución entre maestros y estudiantes, requiriendo de éstos, no la actitud pasiva de recibir el saber ya elaborado, sino la actividad de cuestionar y pensar por su cuenta lo que el maestro ofrece. A este diálogo de los maestros con los estudiantes, propio de la enseñanza efectiva, se ha de agregar el de los maestros entre sí, el de los estudiantes entre sí, el diálogo de los que piensan hoy con los que ayer pensaron y cuyas obras se preservan para su estudio y, por fin, el diálogo de la universidad con las diversas instancias de la comunidad que la alberga. Esto último requiere que la universidad no dependa de las autoridades de esta comunidad, puesto que ha de ser interlocutor frente a ellas; que no sea un mero eco de lo que estas autoridades dicen, que tenga una voz propia y diferente de la de estas autoridades. Esto se deja expresar en una sola locución: **autonomía universitaria**, tanto en lo académico como en lo relativo a su gobierno y administración. Ya en el siglo XIII, en la ley octava del título XXXI de la Segunda Partida, prescribe el Rey Sabio que los monarcas, al igual que los emperadores, han de honrar a los maestros en los territorios de sus señoríos, en especial a aquellos que declaran el Derecho. Y esto significa nada menos que esto: que el poder ha de estar sometido al saber que en las universidades se alcanza.

Tercero. No han llegado a mis manos estudios sobre el modo como las universidades medievales prefiguraron lo que más tarde serían las democracias modernas. Me parece bastante claro, sin embargo, que la libertad de cátedra hubo de ser una primera ejemplar modalidad de la libertad de expresión que estas democracias reconocerían después a todos sus ciudadanos, y que la convivencia democrática encontró un primer modelo en lo que antes de ella había sido la convivencia universitaria. He mencionado ya que esta convivencia se caracteriza por el diálogo. Empero, este diálogo presupone, para ser genuino, que quienes dialoguen se respeten recíprocamente en la diversidad de las posiciones que defienden, esto es, que esté inspirado por lo que cabe designar como **la deferencia hacia la diferencia**. De la democracia se ha dicho - lo dijo Lincoln en su célebre discurso tras la batalla de Gettysburg - que es el **gobierno del pueblo**, mas esta afirmación se descompone en otras dos complementarias que son, el gobierno **por el** José Echeverría **pueblo**, y el **gobierno para el pueblo**. Ya las democracias del mundo antiguo habían cumplido con lo primero. En la alocución que Pericles dirige a los ciudadanos atenienses y que Tucídides nos ha conservado, expresa que la forma de gobierno de Atenas se llama

democracia «porque la administración no está en los menos, sino en los más». Esto significa que, al no darse la unanimidad en cuanto a los principios del gobierno de la ciudad y en cuanto a quienes han de cumplirlos, habrá que atender a la voluntad de los más, esto es, a lo que exprese la mayoría. Sin embargo, el gobierno así ejercido bien puede convertirse, como señaló Alexis de Tocqueville, en **el despotismo** que la mayoría ejerce sobre la minoría. La obligación que recae sobre la mayoría de gobernar de tal modo que la minoría pueda subsistir, expresarse y fiscalizarla, que ella inclusive conserve suficiente autonomía y libertad para perfeccionarse y convertirse eventualmente en una nueva mayoría, es lo que caracteriza a la democracia moderna, que por esto ha sido llamada **democracia liberal**. El adjetivo «liberal», en efecto, como bien señala Norberto Bobbio, indica hacia las libertades fundamentales que la mayoría gobernante ha de respetar en todos los ciudadanos, libertades que toman la forma de **derechos humanos** individuales y colectivos, que un poder judicial independiente y vigilante ha de proteger. Reencontramos, pues, aquí, en este modo de democracia que llamamos liberal, esa **deferencia hacia la diferencia** por la que habíamos caracterizado ya el diálogo universitario. El aludido respeto hacia la minoría es, a la postre, lo que convierte el gobierno **por el pueblo**, que lo es de su mayoría, en gobierno **para el pueblo todo**, sin distinción de mayorías o minorías. La alternancia del poder que así suele generarse viene a consagrar, además, la inalienable libertad que los seres humanos tienen de oscilar y vacilar antes de pronunciarse en forma definitiva y, por ende, el procedimiento por el que llegan a madurar en el pueblo las mayores decisiones colectivas. Ahora bien, lo que el gobierno de la mayoría ha de respetar, y hasta promover, no se limita sólo a la minoría que se le opone. Incluye, además, un conjunto de instituciones deliberativas que contribuyen a dar contenido y forma al proyecto de sociedad que cada nación ha de elaborar para enfrentar los vicios que en el presente la aquejan. Entre estas instituciones se encuentra, desde luego, ocupando un lugar central y eminente, la universidad, que dos autores contemporáneos, Drèze y Debelle, en un libro titulado precisamente **La concepción de la universidad**, han caracterizado, en una de las fórmulas que ofrecen, como la «simbiosis de investigación y enseñanza al servicio de la imaginación creadora». Se comprende bien que este programa sobre lo que la universidad ha de aspirar a ser va mucho más lejos de la concepción que de ella es sólo tener; que él apunta, con la locución «imaginación creadora», a la función social de contribuir a generar el futuro de la comunidad y en cierta medida de la humanidad en su conjunto. Sobre ello habré de extenderme más adelante.

Con lo dicho se indica bien, de otra parte, que aunque el Estado se haya visto obligado en los tiempos que corren a financiar en gran parte el funcionamiento de las universidades, inclusive de las privadas, para que puedan atender bien a la vasta demanda social de ingresar a ellas y al propósito de efectuar investigaciones complejas y significativas, este hecho en manera alguna convierte a las universidades, ni siquiera a las públicas, en dependencias o agencias del Estado, sometidas a su tuición y administración, si tal Estado ha de pretender al honroso calificativo de «democrático» en el sentido moderno de esta expresión. Pues no es democrático, sino despótico, y acaso hasta tiránico, el gobierno que invocando la mayoría que lo sustenta invade territorios que no son suyos, como ocurre por desgracia cuando una comunidad se deja llevar por el carisma de un líder o por una ideología sin suficientes raíces en la conciencia de los gobernados. Para ilustrar la incompatibilidad entre el concepto de democracia liberal y los gobiernos de mayoría que atropellan y destruyen la minoría o las instituciones que, por su naturaleza misma, han de escapar a la dirección del Estado, basta invocar las experiencias dolorosas que nuestro siglo ha conocido y repudiado, como el fascismo italiano, el nacionalsocialismo alemán y el stalinismo soviético, esto es, todos aquellos regímenes que se han llegado a designar con la expresión hoy ignominiosa de «totalitarismos».

Cuarto. A fin de avanzar ahora hacia el tercer término del título de esta conferencia, debo comenzar por señalar que la palabra «destino» ha tenido una singular evolución. La concepción de él como divinidad tiránica y ciega que determina inexorable los hechos que han de ocurrirnos y por ende nuestra suerte, cedió el paso, ya entre los filósofos antiguos,

pero sobre todo en el renacimiento y en la época moderna, a una concepción según la cual nosotros decidimos y hacemos nuestro destino en ejercicio de nuestra más esclarecida libertad, la que toma en cuenta tanto lo que somos como la situación en que desplegamos nuestra existencia. Tal vez esto fuera lo que Napoleón tenía presente al exclamar ante un Goethe sorprendido: «el destino es hoy la política», significando con ello lo que nosotros mismos realizamos en el ámbito individual y colectivo conforme a nuestras potencialidades. El destino aparece, en esta perspectiva, como la **destinación** que, obedeciendo a nuestra vocación profunda, nosotros mismos nos damos. Claro está, no todos los seres humanos se dan y tienen un destino: no todos viven según el proyecto personal de llegar a ser aquello que mejor realiza su propia existencia. Y aun aquellos que parecen destinados a una labor, a una tarea o a una hazaña no siempre realizan este destino suyo. De aquí que se diga a veces de una persona que cumplió o no cumplió su destino, que estuvo o no estuvo a la altura de él. Ahora bien, si aquí he asociado esta palabra «destino» a la universidad y a la democracia es por mi convicción de que no sólo las personas individuales tienen destino, que también lo tienen las instituciones en cuanto llevan inscrito en ellas la posibilidad de ser más y mejores de lo que en el presente son. Así, por ejemplo, es posible prever que las democracias liberales podrían llegar algún día a reducir mediante la aplicación del principio de subsidiaridad a la acción del Estado, los inconvenientes que presenta su condición representativa en una sociedad de masas caracterizada por la impersonalidad y la consiguiente irresponsabilidad; que, en particular, se pudiera lograr evitar que los intereses de las grandes corporaciones financieras usurpen y ejerzan sin control alguno una soberanía que, según los textos constitucionales, sólo en el pueblo radica. Pensar en estas posibilidades equivale a declarar que no vivimos aún en una democracia verdaderamente liberal; que la democracia genuina es una meta que acaso alguna vez resulte de una magna acción histórica que aún queda por realizar.

Quinto. Más interesa, en el contexto de esta conferencia, aplicar a la universidad la categoría de destino. Si así lo hacemos, la universidad deja de presentárenos como la institución que reproduce ciertas profesiones, que prepara médicos, abogados, ingenieros, arquitectos, administradores, planificadores, profesores y contables, que serán en las circunstancias de mañana tanto o más eficientes y responsables que los actuales en las circunstancias de hoy. Si bien esta función es, por cierto, una finalidad propia de la universidad que importa mucho a la sociedad en que ella existe, es posible, sin embargo, descubrir, en el concepto mismo de universidad, tareas que se presentan como un destino superior que ella puede y tal vez deba cumplir. Consideremos, de una parte, la multiplicidad de las disciplinas que en la universidad se estudian y cultivan. Bastaría pensar en que lo multidisciplinario pudiera ser **interdisciplinario** para que la universidad apareciera como el lugar privilegiado en que puedan dialogar significativamente un biólogo, con un historiador, un literato con un sociólogo, un filósofo con un jurista, etc.

Agréguese a esto que la universidad es, por su función misma de carácter desinteresado, una de las instituciones menos afectada por ese afán de lucro que anima a la mayor parte de las empresas en la sociedad actual, menos vulnerable, por tanto, a sus influencias corruptoras. Demos por sentado, por fin, que los poderes del gobierno estuvieran dispuestos a reconocer y respetar la independencia y autonomía de la universidad, tanto en lo académico como en lo administrativo. Dadas estas premisas, surge de inmediato la figura de la universidad como **conciencia crítica**, tanto de la sociedad como, en general, de los rumbos que en el presente la humanidad lleva en su historia. Esto significa que cada universidad, a más de cumplir la tarea que desde antiguo se le ha asignado de enseñar los conocimientos y destrezas propios del ejercicio de las diversas profesiones y de realizar investigaciones en campos específicos, deberá hacerse cargo, tal vez en cooperación con otras muchas, de abordar interdisciplinariamente los mayores problemas que hoy afectan a la humanidad en su conjunto, lo cual constituye precisamente su destino. A manera de ejemplos conviene indicar hacia algunos de estos problemas.

Sexto. Es algo conocido que en el curso de la historia van produciéndose alteraciones de mayor o menor profundidad en las técnicas de que los seres humanos disponen a fin de obtener de la naturaleza la energía que necesitan para vivir, reproducirse y cumplir sus diferentes propósitos. A veces tales alteraciones, tanto por su magnitud y su carácter abrupto, como por no ser puntuales, sino estructurales, merecen ser llamadas **revoluciones tecnológicas**. Para comprender bien esto, basta evocar lo que fue la revolución agraria en el neolítico y la revolución industrial entre los siglos XVIII y XIX. Cada una de estas revoluciones cambió la faz de la Tierra y la vida de los seres humanos. Pues bien, sostengo aquí que asistimos hoy a una nueva revolución industrial puede ser designada como **postindustrial**, o también como cibernética, electrónica, informática, etc. Cabe, según esto, asignar a las universidades, entendidas según el criterio antes expuesto, la tarea de sacar todas las conclusiones y proponer todas las reformas que fueren necesarias para que esta revolución tecnológica se refleje óptimamente en lo social, en lo político, en lo jurídico y en lo cultural.

Es bastante claro qué es aquello que diferencia en mayor medida este último modo de producción del industrial que le precedió. Mientras éste generaba trabajo humano en abundancia, aunque en condiciones miserables, el modo de producción postindustrial suprime trabajo, ya que lo que antes era realizado por obreros hoy lo cumplen mejor las máquinas debidamente programadas.

Cuando antes se anticipó que este momento llegaría, se le vio en general bajo el aspecto de una liberación del tiempo de trabajo, esto es, como la conquista de un mayor tiempo libre para todos los seres humanos. Mas lo previsto no se cumple si el salario, que sólo con el trabajo se obtiene, sigue siendo la condición necesaria para poder tener acceso al consumo de los bienes y servicios que se ofrecen. En vez de ese ser humano que habría podido disponer libremente de gran parte de lo que antes fue su tiempo de trabajo para realizar ahora labores gratificantes o que le resultaran de interés, hemos visto aparecer uno que la sociedad deja de lado, que por ello no aspira ya a obtener ese trabajo que la sociedad le requiere y le niega a la vez, que carece de aquellos medios de presión que el obrero que le precedió podía usar para obtener una distribución algo más justa de los ingresos, como la formación de sindicatos y el recurso de la huelga. Un hombre o una mujer marginados de la sociedad y humillados por ello no pueden ya ser buenos padres ni presidir una familia. La familia, que antes transmitió valores éticos e impuso disciplina, deja de operar. Todo ello contribuye a que se dé en nuestras sociedades un individuo desmoralizado, que, por carecer de un proyecto de vida personal, es proclive a vicios y a adicciones degradantes y que subsiste a base de realizar trabajos ocasionales poco dignos o de entregarse a la mendicidad y, a veces, en última instancia, a la delincuencia. Esto equivale a decir que se desmoviliza aquello que Marx denominó «el ejército industrial de reserva», constituido por aquellos desempleados que esperaban obtener trabajo. Privados ya de esta esperanza, los individuos que habrían constituido tal ejército pasan a engrosar las filas del **lumpen**, de los andrajosos. Asistimos así a una general **lumpenización** de la población de más bajos recursos. Pero el comprobar esto equivale a señalar que todos aquellos aspectos del marxismo que destacaban al obrero o proletario como el agente de una gesta revolucionaria, como un protagonista por tanto de la historia por venir, que toda aquella retórica obrerista tan presente en la obra de Marx y en el marxismo, pierden ahora su relevancia, puesto que la clase obrera misma pasa a ser el equivalente social de una especie biológica amenazada de extinción. La criminalidad en aumento genera en nuestras sociedades una situación de guerra interna. En un bando están aquellos individuos tentados de delinquir por carecer de acceso regular al consumo y por estar sometidos, a la vez, a la presión del aparato publicitario que los induce a consumir: ellos conquistan territorios cada vez más amplios, infiltrándose inclusive en las fuerzas que en principio estaban destinadas a reprimirlos. En el otro bando, se sitúan aquellos que, teniendo un ingreso que asegura un acceso expedito al mercado y sintiéndose amenazados por los primeros, convierten sus viviendas en fortalezas resguardadas por rejas, verjas, portones y diversos aparatos defensivos, y que reclaman de

las autoridades más policías, mejor armados y penas más severas, esto es, una represión mayor y más dura que, en verdad, sólo contribuye a introducir más violencia en la sociedad.

Concedo, desde luego, que el problema específico de la criminalidad que afecta a las grandes urbes contemporáneas pueda tener diversos paliativos. Más, sostengo que una genuina pacificación de nuestras sociedades requiere comprender que este problema tiene su raíz en el hecho de que el modo de producción hoy emergente vincula el beneficio de las empresas no sólo a la comprensión del monto de los salarios, como ocurría en la sociedad industrial, sino a la supresión cada vez mayor de puestos de trabajo que ya no son necesario en virtud de las técnicas al uso. De aquí deriva la generalizada pobreza de grandes sectores populares y la aparición de una lucha de clases larvada, espontánea e irreflexiva, cuya manifestación más violenta es precisamente esa criminalidad que tanto nos afecta. Algunos datos del censo de 1990, elaborado por el Departamento de Comercio de Estados Unidos, en relación a Puerto Rico, permiten comprender mejor lo que en este país ha venido ocurriendo. Conforme a tales datos, en el decenio de 1979 a 1989, el ingreso **per cápita** de los puertorriqueños (después de practicados los ajustes correspondientes al índice de precios al consumidor) ascendió de \$3.562 al año a \$4.177, lo cual representa un aumento bastante apreciable de 17.3%. Mas la satisfacción que estas cifras pudieran causarnos se torna en consternación cuando consideramos otras, relativas a la distribución de los ingresos. Estas últimas cifras nos enseñan que hubo en Puerto Rico muchos más pobres en 1989 que diez años antes. Así, el número de familias sumidas en la pobreza ascendió en estos diez años de 440.000 a 500.000 en cifras redondas, esto es poco más de un 13%. Esto indica a las claras que los mayores ingresos de los puertorriqueños en general, en el decenio considerado, se concentraron únicamente en un sector privilegiado de la población, al tiempo que las rentas de los más pobres se redujeron dramáticamente. No hace falta mucha imaginación, me parece, para correlacionar estos datos relativos a los ingresos con el aumento de la criminalidad en la Isla durante el mismo período. Es altamente probable, en efecto, que en las 500 mil familias empobrecidas, y que tal vez estén en proceso de disolverse como familias, se haya dado el mayor número de deserciones escolares y de esas adicciones a drogas que son casi siempre la antesala de la delincuencia. El mismo censo nos dice que un 22.3% de aquellos adolescentes de Puerto Rico que tienen entre 16 y 19 años de edad ha abandonado la escuela sin completar sus estudios; que entre los nacidos en 1980 o antes, hay 307.000 que no saben leer ni escribir y que un 50.3 de la población no se graduó de escuela superior. ¿Qué ocurre con estos jóvenes analfabetos o que abandonaron prematuramente la escuela, que no logran, por tanto, incorporarse ni a los procesos educativos ni a los procesos productivos o distributivos del país y que, por ello, se sienten desmoralizados y humillados?

Pienso que la respuesta a esta pregunta la tenemos a la vista. Comprendo bien que se me pueda decir: siempre antes hubo pobres, ¿por qué ha adquirido la pobreza el carácter agresivo, amenazante que ahora tiene? Como anticipé: no se trata en este caso sólo de pobreza como mera carencia; se trata hoy de una pobreza asumida como penoso exilio de la sociedad de consumo, cuyas falsas delicias la publicidad exhibe; se trata de una pobreza vivida como **neurosis** derivada de un **double bind**, de dos imperativos contradictorios - uno que ordena «consume, si quieres ser feliz y aceptado como normal en la sociedad», y otro que de hecho prohíbe consumir al cerrar a muchos la posibilidad de obtener trabajo y, por ende, de comprar en el mercado. La neurosis que deriva de no poder conciliar los dos mensajes que la sociedad dirige al marginado es lo que él suele descargar contra ella como criminalidad. Una reflexión sería sobre esta criminalidad debería, a mi parecer, vincular este fenómeno a un incremento notable de fuerzas productivas en la sociedad que no ha ido acompañado de las reformas correlativas en las relaciones sociales, en las instituciones públicas y privadas y en nuestras actitudes culturales. La universidad, elevada a conciencia crítica de la sociedad y la cultura, se me aparece como la institución que en mayor grado puede contribuir a que esto se comprenda y a promover, por tanto, las reformas necesarias. **Séptimo.** Vinculado a lo anterior, está el problema de la injusta distribución de la riqueza

mundial según los países y el escándalo de que en una misma época se dé, a la vez, un máximo en la producción de alimentos y la más alta proporción de hambrientos en la Tierra.

Las cifras que proporciona el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud) de 1992 ilustran aproximadamente la injusticia que se da en el mundo de hoy con datos hasta 1989. Conforme a estos datos, si se divide la población mundial en cinco partes según sea su participación en la riqueza, se obtiene una elegante figura que semeja una flor, pero que en verdad expresa el horror de lo que hoy vive la humanidad.

En la parte que corresponde al quintil superior, esto es, al 20% favorecido de la población mundial, que en nuestro cuadro sería la corola de la flor, se acumula el 82.7% de las rentas del mundo. Esta aparente flor se adelgaza en su tallo y termina en el quintil inferior, vale decir, en el 20% más pobre de la humanidad, con tan sólo el 1.4% de las rentas mundiales. Los autores del estudio observan con razón que esta figura que ofrecen atenúa la representación precisa del contraste entre la riqueza y la pobreza en el mundo, puesto que las cifras reflejadas en ella corresponden al producto nacional bruto de cada nación dividido por el número de sus habitantes, como si la riqueza fuese homogénea en cada país, ocultándose así la pobreza interna de los países industrializados.

Quienes participan de la ideología de origen iluminista convertida en sentido común por el positivismo, según la cual la humanidad progresaría necesariamente en el curso de la historia, deberán desengañarse. Hace aproximadamente 30 años, en 1960, el quintil de los más favorecidos obtenía el 70.2% de las rentas contra el 82.7% en 1989, y en el quintil de los más pobres la participación en esas rentas ha disminuido de un 2.3% a un 1.4%. Esta degradación se expresa también así: en 1960 la participación de los países ricos era 30 veces mayor que la de los pobres; en 1989, en cambio, ella ha sido 60 veces mayor. La injusticia en la distribución, lejos de estar atenuándose en el curso de los años, se acentúa cada vez más, lo cual significa que una cantidad cada vez menor de personas o entidades colectivas se hacen cada vez más ricas, al tiempo que un número cada vez mayor de seres humanos declina hacia una pobreza abyecta y desesperante. Otras fuentes, como el prestigioso *Le Monde Diplomatique*, de diciembre de 1992, nos informan que en el África había 191 millones de indigentes absolutos en 1985, los cuales sumaron 223 millones siete años después, a fines de 1992; y, que en América Latina mueren cada año de enfermedades susceptibles de evitarse aproximadamente un millón de niños de menos de 5 años y que 100 millones de personas no disponen de agua potable.

Como es obvio, esta miseria es la fuente de diversos fenómenos aberrantes, como la extendida prostitución de menores de ambos sexos en Asia, y el moderno canibalismo que consiste en adoptar o secuestrar niños en América Latina con el solo fin de vender sus órganos a las clínicas de los países industrializados.

¿Puede la opinión pública de los países del Norte tenidos por «desarrollados» cerrar los ojos ante la escandalosa miseria de los países que se designan como en vías de desarrollo?. No lo puede, pues el moderno y eficaz sistema de información trae a sus pantallas y sus periódicos las imágenes de los horrores que están ocurriendo en el Sur. No lo puede, además, porque millones de seres humanos de los países del Sur empobrecido llegan día a día a golpear las puertas de sus fronteras, o bien logran forzarlas huyendo de una existencia miserable en busca tan sólo de una oportunidad de sobrevivir con decencia. Este flujo de inmigrantes termina a veces sumándose al **lumpen** del país al que accede y suele además generar en la población de éste un conjunto de reacciones xenófobas, racistas y criminales, fuente de graves perturbaciones sociales que vienen a cuestionar y mancillar la imagen de naciones civilizadas y hospitalarias que de sí mismos tales países quisieran poder exhibir. Las universidades reúnen, entre sus maestros y estudiosos, expertos que pueden analizar juntos y globalmente estos problemas, señalar sus orígenes y proponer soluciones. Pueden, en especial, establecer que se da un vínculo de conexión causal entre el desmesurado enriquecimiento de los países del Norte y el pavoroso empobrecimiento de los del Sur derivado del intercambio desigual de lo que unos y otros producen y que, por tanto, aquéllos

son responsables ante éstos. Tal vez podamos afirmar que es el destino y el deber de la universidad el hacerlo.

Octavo. La distinción entre «países desarrollados» y otros que no lo son nos sale al paso desde que dirigimos nuestra atención al ámbito de las relaciones internacionales. Cometeríamos un grave error, empero, si pensáramos que el destino de esos países llamados «en vías de desarrollo», pero que en verdad están en vías de perder el desarrollo que habían obtenido, consiste en alcanzar condiciones semejantes a las que prevalecen en los países que hoy tenemos por desarrollados. Tal concepción, en efecto, desembocaría en una general homogeneización de la humanidad, en desmedro del despliegue de la multiplicidad de vocaciones diversas que se dan según sean los pueblos, las naciones y las culturas. El error de que se trata se exhibe, además, con sólo considerar que si todas las naciones realizaran su desarrollo a la manera en que lo han realizado los Estados Unidos, el Japón o la Comunidad Europea, si en todas ellas, o tan sólo en las más pobladas, como la India y la república Popular China, se diera, por ejemplo, la tasa de automóviles por cien mil habitantes que es propia de estos países, la atmósfera de la Tierra sería irrespirable y la humanidad perecería.

Esta constatación implica la asignación de una nueva tarea para las universidades: la de pensar según otras pautas el desarrollo, la de elaborar el concepto de un desarrollo tecnológico social y cultural óptimo y sostenible, orientado, antes que al beneficio de las empresas, al logro de la felicidad y autorealización de los hombres y mujeres, de modo tal que, al alcanzarlo, las diferentes agrupaciones humanas pudiesen vivir en armonía entre sí y proteger, a la vez, el entorno ecológico de que su subsistencia depende.

Noveno. No me cabe duda de que la Universidad de Puerto Rico, no menos que algunas otras universidades puertorriqueñas, podría desarrollar las aptitudes necesarias para acometer la empresa de abordar, en colaboración con otros importantes centros universitarios del mundo, los temas y problemas que, a manera de ejemplo, aquí he dejado esbozados.

Mas cabe todavía preguntar: ¿no habrá, además, otros temas y problemas en que la Universidad de Puerto Rico, por su situación y sus condiciones específicas, esté llamada a hacer aportaciones de valor? Hace ya muchos años, creo que fue en 1968, participé en una conversación en que el ilustre historiador puertorriqueño, Arturo Morales Carrión, a quien rindo aquí homenaje, se planteaba esta pregunta. Recuerdo que señalaba en la respuesta que él mismo se daba tres circunstancias propias de esta Universidad: Una era que ella es probablemente la más importante y mejor dotada que existe en la zona tropical del mundo, por lo que el estudio de la meteorología, de la fauna y flora, de la morbilidad y otras condiciones de la vida en esta zona podría ser un objeto preferente de su atención. Otra circunstancia estaba constituida, según él, por la condición isleña de Puerto Rico que cabe comparar con la de otras islas similares. Y una tercera, por fin, derivaba del hecho de haber sido sometido Puerto Rico en pocos años a un acelerado proceso de cambio económico y social, esto es, de las condiciones propias de un país agrario a otro industrial (y hoy agregaríamos postindustrial), pudiendo por esto su universidad dar testimonio de lo que un cambio tal significa desde un punto de vista social, cultural y antropológico y dar directivas sobre cómo ello se debería en otras situaciones llevar a cabo.

A esto cabría agregar, pienso yo, que en Puerto Rico convergen, fundiéndose, pero las más de las veces confundiéndose, las dos mayores tradiciones jurídicas de Europa: la civilista del Derecho romano - germánico, que predomina en la Europa continental y en América Latina, y la del **common law** angloamericano. Es posible, pues, pensar que acaso no haya otro lugar en el mundo, con la posible excepción de Quebec en que se da también una convergencia similar, que tanto se preste para establecer una escuela de Derecho comparado, que delimite estas dos tradiciones, destacando lo mejor de una y otra y a la que podrían acudir estudiosos y estudiantes tanto de los Estados Unidos como de la América

Latina, deseosos de efectuar esta reflexión comparativa y de adquirir conocimientos y prácticas en ambas familias de Derechos.

Ampliando estas últimas consideraciones, es legítimo pensar que Puerto Rico, situado entre el Norte y el Sur de América, que tantos vínculos tiene con los Estados Unidos y desde luego con la América Latina a que se adscribe por su lengua y tradición, bien merece tener una universidad que, por el contenido de los estudios e investigaciones que lleve a cabo, promueva una mayor y mejor comprensión de lo que estos dos ámbitos geográficos, políticos y culturales son.

Señoras y señores, compañeros y amigos: Si con lo que he expuesto ante ustedes he logrado señalar algunas de las tareas que esta Universidad puede asumir como misión suya en nuestro tiempo, me habré de sentir un poco menos indigno de residir como humanista entre ustedes.